

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2020-00127

Se allegó memorial por parte del abogado JAIME ARCESIO CORTÉS GIRALDO, en el que solicita que se le reconozca personería para actuar como apoderado de los cesionarios CLARA INÉS GIRALDO DE CORTÉS y JAIME CORTÉS PÉREZ, pero revisados los anexos que se integran al memorial no se observa el poder otorgado, por lo que se requiere que se aporte.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac878bb4e54ece8e77d3428c8de8d274dbe3c8486ff39bf3b55b234def46170**

Documento generado en 19/05/2022 05:03:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>